

*Otros anuncios***Consejería de Infraestructuras,
Transportes y Vivienda**

105 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de diciembre de 2004, del Director, relativa a Resolución del Presidente que resuelve el recurso de alzada formulado por Dña. Leticia Duque Peraza, en nombre y representación de Dña. María Luz Peraza Mesa, contra la Resolución de 26 de enero de 2004.*

Habiéndose intentado notificar a Dña. María Luz Peraza Mesa la Resolución del Presidente del Instituto Canario de la Vivienda por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda de fecha 26 de enero de 2004, recaída en el expediente de desahucio administrativo nº 104/03, seguido por ocupación ilegal de la vivienda protegida de promoción pública sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, Grupo 89 Viviendas Los Alisios II, calle Guaire, 62, bloque 3, cuenta 72, resultando infructuosa su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Notificar a Dña. María Luz Peraza Mesa, la Resolución del Presidente del Instituto Canario de la Vivienda de fecha 14 de junio de 2004, en cuya parte dispositiva se acuerda literalmente:

“Desestimar el recurso de alzada formulado por Dña. Leticia Duque Peraza, en su propio nombre y representación de Dña. María Luz Peraza Mesa, contra la resolución de la Dirección General de Vivienda de fecha 26 de enero de 2004.”

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2004.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.

106 *Dirección General de Infraestructura Viaria.- Anuncio de 10 de diciembre de 2004, de información pública del Proyecto de Trazado de la nueva carretera GC-2. Tramo: Agaete-San Nicolás de Tolentino.*

Redactado por el Área de Carreteras de esta Dirección General el “Proyecto de Trazado de la nueva carretera GC-2. Tramo: Agaete-San Nicolás de Tolentino”, se inicia el trámite de información pública del mismo, por un período de treinta (30) días hábiles (excluidos los sábados) a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias (B.O.C. nº 63, de 15.5.91), su Reglamento, aprobado por Decreto 131/1995, de 11 de mayo (B.O.C. nº 109, de 21.8.95), y a efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico (B.O.C. nº 92, de 23.7.90).

Durante el plazo de información pública, ejemplares de este Proyecto de Trazado, se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Dirección General (Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Millares Carló, s/n, planta 10ª, Las Palmas de Gran Canaria), en los Ayuntamientos de Agaete, Artenara y San Nicolás de Tolentino, y en el Cabildo de Gran Canaria, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias indicadas las observaciones motivadas oportunas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de diciembre de 2004.- El Director General de Infraestructura Viaria, Francisco Javier González González.

Consejería de Sanidad

107 *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 29 de diciembre de 2004, relativo a notificación a Dña. Virna Salvador Romero del acuerdo sobre trámite de audiencia en la reclamación presentada por supuesta responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria.*

Intentada sin que se haya podido practicar la notificación del seguimiento de subsanación de la reclamación de responsabilidad patrimonial nº 56/04 en el domicilio obrante en el mencionado expediente se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación de este anuncio, a poner en conocimiento de Dña. Virna Salvador Romero que podrá comparecer en el plazo de diez días siguientes a su publicación, en la sede de esta Secretaría

General sita en calle Pérez de Rozas, 5, planta 4ª, de Santa Cruz de Tenerife para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente informándole que de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en caso de no subsanar y mejorar la re-

ferida solicitud se le podrá declarar desistida de su petición.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 2004.- La Secretaria General, María Teresa Larrera Díez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Conciliado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.